CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congresista Elizabeth León solicitó se apruebe este Proyecto de Ley en el Marco de la familia y los valores éticos y morales

PROYECTO DE LEY REFERENTE A SALUD SEXUAL NO DEBE CONSIDERARSE COMO LEGALIZACIÓN DEL ABORTO

Hoy se debatió en el pleno de la Representación Nacional el Proyecto de Ley referente a la Salud Sexual, después de un prolongado debate el proyecto fue llevado a un cuarto intermedio a fin de recoger las aportaciones que se dieron sobre este tema controversial.

Por su parte, la Congresista Elizabeth León Minaya (BP), solicitó se apruebe esta Ley en el marco de la familia y de los valores éticos y morales, y que no debería considerarse a este dictamen como una legalización del aborto, pues en el artículo 3 concerniente a la autodeterminación ha sido incluido el derecho del concebido.

La Parlamentaria manifestó que la realidad nacional de acuerdo a estudios realizados últimamente arrojaban cifras alarmantes sobre el inicio de la vida sexual en los adolescentes antes de los 15 años, lo que no se solucionaría tan solamente con la entrega de simples anticonceptivos, sino con una reeducación de nuestros adolescentes y jóvenes que constituyen el futuro inmediato de nuestro país.

Finalmente, hizo mención al tema de la igualdad entre mujeres ya que son las mujeres andinas y amazónicas las que sufrirían mayor condiciones de maltrato.

Lima, 03 de junio de 2010